

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar nuestro más enérgico repudio, conforme a los Tratados de Derechos Humanos que gozan de jerarquía constitucional, contra el accionar efectuado en la ciudad de Fontana, Provincia de Chaco, contra integrantes de la Comunidad de Pueblos Originarios "QOM" en el marco de un operativo realizado durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio por la pandemia del COVID-19.

Natalia Villa
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de la pandemia por el virus COVID19 que atraviesa la población mundial, el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus normas complementarias y modificatorias el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que se encuentren en el país.

El día 30 de mayo en la localidad de Fontana, Provincia de Chaco, en el marco de un operativo policial efectivos de las fuerza de seguridad provincial reprimieron a integrantes de la Comunidad de Pueblos Originarios "QOM" ingresando sin orden de allanamiento al interior de la vivienda, forzando por medio de la fuerza la puerta de ingreso y amenazando a las mujeres y menores de edad que se encontraban en el inmueble con armas de fuego y a golpes de puño, llevándolos al exterior de la vivienda siendo arrastrados por el suelo. Los hechos fueron grabados mediante un teléfono celular por unas de las víctimas celular, en el cual se visualiza claramente la violencia institucional.

Señor presidente, frente a la situación extraordinaria que afronta el País por culpa del COVID19, y en virtud de la sensibilidad de la temática en cuestión y las fuertes emociones que producen la sociedad el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se debe prestar especial atención a las violaciones a los derechos humanos en todos sus aspectos, y enfocar aún más la atención

en los focos de violencia institucional que acaecieron en distintas ciudades de la República Argentina. A los fines de lograr consagrar efectivamente el respeto a los derechos humanos, es necesario la intervención de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación cooperando activamente con sus instituciones análogas de cada jurisdicción a los efectos de controlar el actuar individual de los efectivos policiales, y además, brindar cursos de capacitación en la materia a las distintas fuerzas de seguridad que forman parte de las provincias y de la nación.

Por su importancia, les solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de comunicación.

Natalia Villa
Diputada Nacional